

 ALCALDÍA DE NBSA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION	CODIGO: SIPMV-130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 1 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024



Alcaldía de Nobsa

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTROL, REVISIÓN Y APROBACIÓN	
Elaboración:	AGENTES DE CAMBIO
Original en:	OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISIÓN		APROBACIÓN
Nombre:	Secretaría de Contratación. Unidad Municipal de asistencia técnica	Comité de Calidad
Cargo:	Líder de Calidad	Directivo
Firma:		

A. Nº.	FECHA			PROCESO DE ACTUALIZACIÓN					ACTUALIZAD O POR
	DD	MM	AA	S	A	M	Código	Actualización	
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									

Fecha: Abril de 2025

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ VIGENCIA 2026.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En esta línea, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 6: “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”, la Entidad Estatal deberá “... hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, especialmente en sus artículos 25 numerales 7 y 12, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe adelantar los estudios previos que sustenten la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación, asegurando la existencia de estudios y diseños que permitan verificar la viabilidad técnica, social, económica y ambiental del proyecto.

Bajo este contexto normativo, se ha identificado que el municipio de Nobsa presenta una problemática estructural asociada a los bajos estándares de calidad en la prestación del servicio de atención integral

 ALCALDÍA DE Nobsa	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN	CODIGO: SIPMV 130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Página 3 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024

a la primera infancia, derivada principalmente de la inexistencia de infraestructura adecuada que cumpla con las condiciones técnicas, funcionales y pedagógicas exigidas para la atención de niños y niñas entre los 0 y 5 años.

De acuerdo con la información contenida en la formulación del proyecto bajo Metodología General Ajustada – MGA, actualmente la oferta institucional es insuficiente, encontrándose limitada a unidades de servicio dispersas que no cumplen con estándares óptimos de calidad, lo cual ha generado restricciones en cobertura, acceso y oportunidad del servicio. Esta situación se agrava considerando que una proporción significativa de la población infantil del municipio no cuenta con acceso efectivo a servicios de atención integral, estimándose un déficit relevante en la atención de niños y niñas en este rango etario.

Adicionalmente, la ausencia de infraestructura adecuada impacta negativamente no solo el desarrollo integral de la primera infancia, sino también las condiciones socioeconómicas de las familias, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, quienes requieren espacios seguros y especializados para el cuidado y formación de sus hijos, afectando así la dinámica familiar y el desarrollo social del territorio.

En este sentido, la problemática identificada se encuentra plenamente alineada con el Plan de Desarrollo Municipal “Nobsa a Otro Nivel 2024 – 2027”, específicamente con el Eje Estratégico No. 5 “Nobsa Más Familiar”, el cual contempla dentro de sus líneas de acción el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia mediante la implementación de infraestructura adecuada que garantice la prestación de servicios con calidad y cobertura.

Particularmente, el proyecto se articula de manera directa con el Programa No. 1 “Atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, el cual tiene como propósito garantizar el desarrollo integral de esta población, así como con la meta de producto No. IP-180 “Centros de Desarrollo Infantil construidos”, evidenciando una correspondencia total entre la necesidad identificada y los objetivos de planificación territorial.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Jardín Comunitario Municipio de Nobsa – Boyacá” – Vigencia 2026, cuyo objeto corresponde a la construcción de infraestructura destinada a la atención integral de la primera infancia, permitiendo cerrar brechas en cobertura, mejorar la calidad del servicio y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico, cognitivo y social de los niños y niñas del municipio.

La ejecución de este proyecto constituye una intervención prioritaria de carácter social, que contribuye al cumplimiento de los fines del Estado, al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, asegurando además la adecuada inversión de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, planeación y responsabilidad administrativa.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según lo establecido en la codificación estandarizada internacional de bienes y servicios para el comercio electrónicos (UNSPSC) de Naciones Unidas, a continuación, se identifican los servicios a adquirir según el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios. Acorde con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requerido para el objeto del presente proceso de selección es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios especializados en construcción de edificios públicos
72121406	Servicios de construcción de edificios escolares
95121800	Edificios y estructuras de servicios públicos
95121900	Edificios y estructuras educativas y de investigación

1.2. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado **Análisis del Sector Económico** y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, dentro del cual se regula lo siguiente; “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al*

 ALCALDÍA DE NOBSA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION	CODIGO: SIPMV 130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 4 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024

objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”.

Que el artículo 311 de la constitución afirma que, al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley.

Es así como el municipio de Nobsa, tiene como uno de sus propósitos fundamentales, la implementación de una infraestructura educativa integral orientada a la atención de la primera infancia, localizada en la zona urbana del municipio de Nobsa, específicamente en las coordenadas geográficas 5.776726, -72.934878. Esta localización presenta condiciones estratégicas de accesibilidad y cobertura poblacional, permitiendo atender de manera eficiente a la comunidad beneficiaria. El proyecto contempla la construcción de un equipamiento institucional que cumpla con criterios técnicos, normativos y funcionales exigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, garantizando que la infraestructura propuesta se ajuste a los lineamientos establecidos para la atención integral a la primera infancia. En este sentido, se adoptarán las especificaciones definidas por dicha entidad en materia de distribución de espacios, condiciones de salubridad, seguridad, accesibilidad y bienestar, asegurando ambientes adecuados para el desarrollo físico, cognitivo y social de los niños.

La edificación estará compuesta por espacios debidamente distribuidos y dimensionados para responder a las necesidades pedagógicas y operativas del servicio, incluyendo baterías sanitarias, área de comedor, cocina, sala de administración, así como aulas diferenciadas según rangos etarios: un salón para niños de 38 a 60 meses, un salón para niños de 24 a 35 meses y espacios adicionales destinados a la atención de este mismo grupo etario. Cada uno de estos ambientes están diseñados bajo parámetros de funcionalidad, ventilación e iluminación natural, cumpliendo con las disposiciones del ICBF. Asimismo, se contemplará la implementación de sistemas constructivos adecuados a las condiciones geotécnicas del sitio, así como la incorporación de redes hidrosanitarias, eléctricas y de gas.

En el marco del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ VIGENCIA 2026”, la ejecución del contrato de obra pública genera una serie de beneficios directos e indirectos que se enmarcan en los fines de la contratación estatal y en la satisfacción del interés general, particularmente en lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento del tejido social a nivel territorial.

En términos de beneficios directos, la materialización del proyecto permitirá la adecuación y construcción de un espacio comunitario funcional, seguro y accesible, destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas, lo cual incide de manera positiva en la apropiación del espacio público y en la consolidación de entornos adecuados para la convivencia ciudadana. Asimismo, se generará un impacto inmediato en la dinámica económica local mediante la vinculación de mano de obra no calificada y calificada, así como la demanda de bienes y servicios asociados a la ejecución de la obra, favoreciendo la reactivación económica del municipio.

Por su parte, dentro de los beneficios indirectos, se destaca el fortalecimiento de las condiciones de bienestar social y cohesión comunitaria, en la medida en que la disponibilidad de infraestructura adecuada promueve la integración social, la participación ciudadana y el desarrollo de actividades comunitarias organizadas. De igual forma, la intervención contribuye al ordenamiento y mejoramiento del entorno urbano, incrementando el valor social del territorio intervenido y generando condiciones propicias para futuras inversiones públicas o privadas. Desde una perspectiva institucional, la ejecución del proyecto coadyuva al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local y a la materialización de los principios de eficiencia, eficacia y planeación en la gestión contractual, en tanto

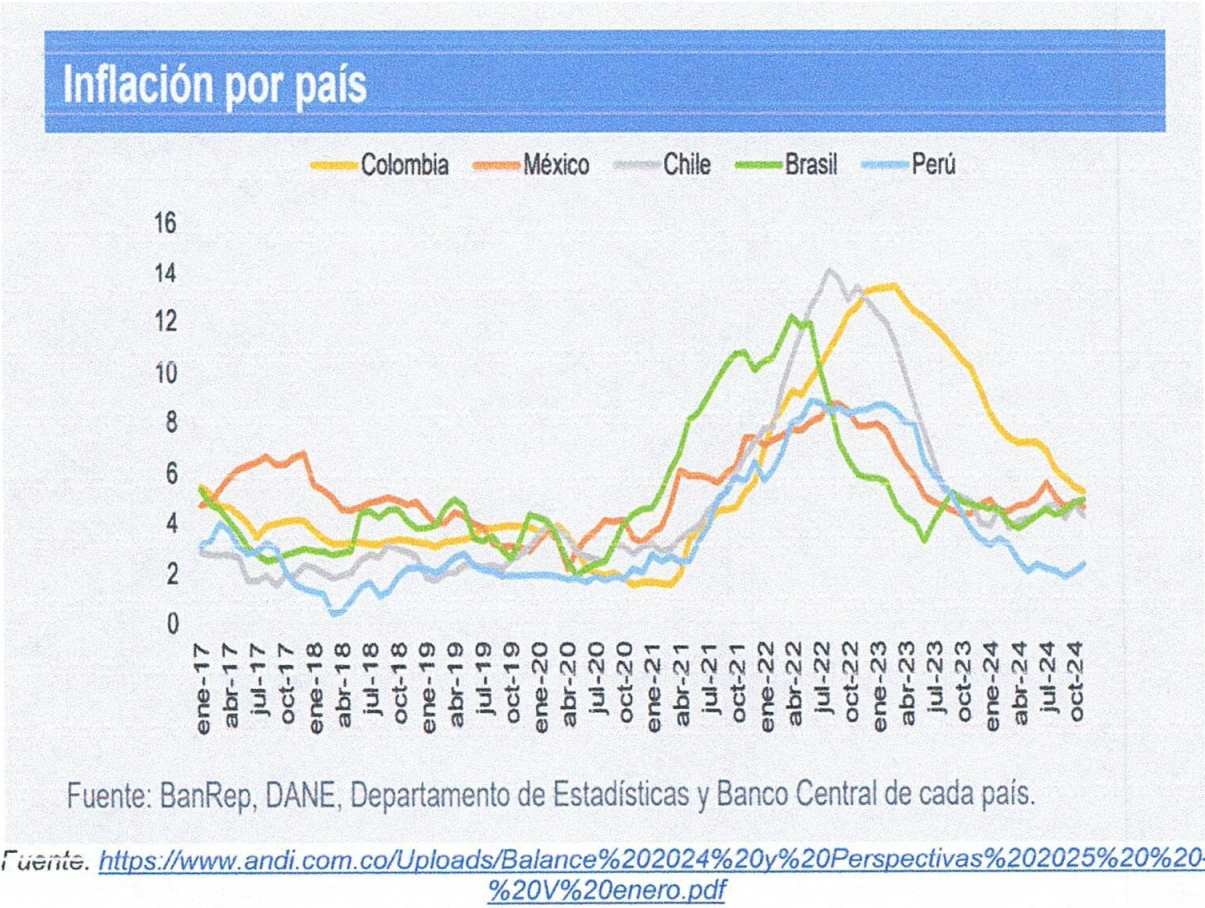
responde a necesidades previamente identificadas y priorizadas por la entidad territorial

En consecuencia, los beneficios asociados a la ejecución del contrato no solo se limitan a la entrega física de la obra, sino que se proyectan en el mediano y largo plazo como un instrumento de desarrollo social, económico y territorial, alineado con las políticas públicas locales y orientado a garantizar el bienestar general de la comunidad del Municipio de Nobsa, Boyacá.

CONTEXTO ECONOMICO:

El comportamiento de la inflación en la región de la Alianza del Pacífico y Brasil durante el periodo comprendido entre 2021 y el primer cuatrimestre de 2026 revela una transición crítica desde una crisis de costos globales hacia una fase de estabilización heterogénea. Según los indicadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los reportes de los bancos centrales de la región, se evidencia que, tras el choque de oferta derivado de la crisis logística de 2022 —donde economías como la de Chile y Colombia alcanzaron techos históricos del 14.1% y 13.12% respectivamente—, el ciclo económico actual ha entrado en una senda de desinflación. No obstante, al analizar la serie histórica y los datos proyectados a abril de 2026, se observa que Colombia mantiene una persistencia inflacionaria superior a la de sus pares regionales; mientras que Perú y Chile han logrado converger hacia rangos meta de entre el 1,85% y el 3,20%, el indicador nacional se sitúa en el 5,56%, lo cual representa una rigidez en los precios de los servicios y rubros regulados.

Esta divergencia en la velocidad de ajuste de precios impacta directamente en la planeación contractual, toda vez que los presupuestos oficiales deben considerar una estructura de costos indexada a una inflación que, si bien ha descendido un 57,6% respecto a su pico máximo, aún triplica las tasas de los países con mayor estabilidad del bloque. En el contexto de los últimos cinco años, el IPC en Colombia ha transitado desde un 5,62% en 2021 hacia una estabilización en el rango del 5,10% al 5,56% durante el bienio 2025-2026. Este escenario técnico sugiere que la gestión de riesgos económicos en los estudios del sector debe priorizar la vigilancia de los precios al productor y la variación de costos de transporte, los cuales han demostrado ser los principales vectores de resistencia en la curva de descenso de la inflación nacional frente al comportamiento más elástico observado en las economías de México y Brasil.



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,96	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

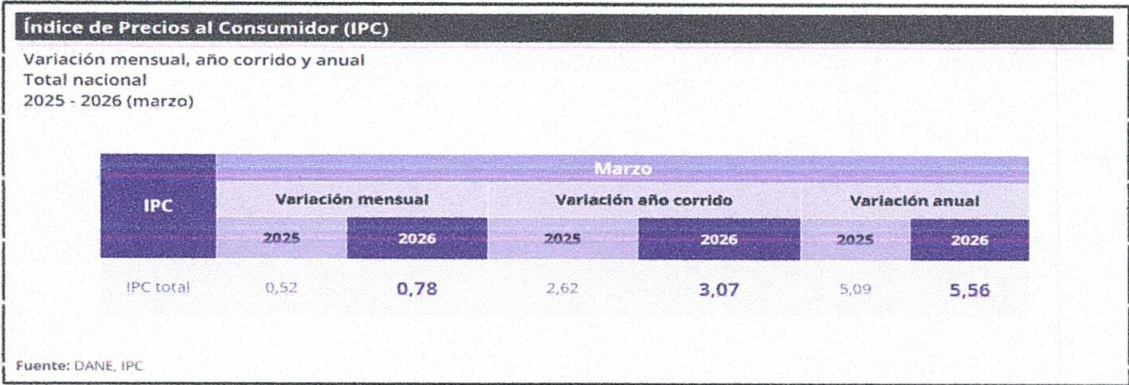
El análisis del contexto económico para el presente estudio del sector se fundamenta en la convergencia de dos dimensiones estadísticas oficiales: la posición competitiva de Colombia en la región y la desagregación del gasto por divisiones técnicas según la metodología COICOP del DANE.

Desde una perspectiva macro-regional, la serie histórica 2017-2024 y su proyección al primer cuatrimestre de 2026 demuestran que Colombia ha transitado por una curva de ajuste de precios más prolongada que la de sus pares de la Alianza del Pacífico. Mientras que economías como Perú y Chile han logrado estabilizar sus variaciones anuales en niveles inferiores al 3.5%, Colombia mantiene una línea de tendencia superior, registrando una inflación anualizada que, aunque en descenso, exhibe una rigidez estructural en rubros básicos. Este fenómeno de "inflación persistente" se explica por la indexación de contratos y la presión en los costos de servicios públicos, elementos que deben ser ponderados en la estimación del presupuesto oficial para evitar el desequilibrio económico en futuras ejecuciones.

Al descender al análisis microestructural, la comparación de la variación mensual entre marzo de 2025 y marzo de 2026 revela un cambio significativo en los vectores de presión inflacionaria. Según los datos del DANE, la variación mensual total del IPC para marzo de 2026 se situó en un 0,78%, cifra superior al 0,52% registrado en el mismo mes del año anterior. Este incremento en el ritmo de crecimiento mensual está traccionado principalmente por la división de Información y Comunicación, que pasó de una deflación del -0,20% en 2025 a un incremento del 2,96% en 2026, y por el sector de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, cuya variación mensual se aceleró al 1,27%. Por el contrario, sectores estratégicos para la operación logística y el suministro de insumos, como el Transporte, registraron una variación negativa del -0,22%, aportando una contribución marginal al descenso de la presión en los costos de distribución.

Para la estructuración de procesos contractuales en la vigencia 2026, resulta imperativo observar el peso relativo de la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual representa el 33,12% del gasto total y mantiene una contribución positiva de 0,26 puntos porcentuales a la inflación mensual. Esta cifra confirma que los costos operativos vinculados a infraestructura y servicios públicos siguen siendo el principal factor de riesgo en la estabilidad de precios. En conclusión, el estudio del sector debe reconocer un entorno de inflación moderada pero con focos de

volatilidad en alimentos y servicios TIC, sugiriendo la necesidad de fórmulas de ajuste de precios que capturen estas variaciones sectoriales específicas para garantizar la suficiencia financiera de las ofertas económicas.



En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

1.2.1. CONTEXTO TECNICO:

CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Para la ejecución de la presente intervención, la entidad contratante realizará la entrega formal de los estudios y diseños que sirvieron como base para la formulación del proyecto, los cuales constituyen el insumo técnico fundamental para el desarrollo de la fase constructiva. Dichos estudios han sido elaborados conforme a la normatividad vigente y contienen la información necesaria para garantizar la correcta interpretación, planificación y ejecución de las actividades de obra.

Dentro de los documentos a suministrar se incluyen los levantamientos topográficos, que permiten definir con precisión las condiciones geométricas del predio; los estudios geotécnicos y de suelos, en los cuales se establecen las características físico-mecánicas del terreno y las recomendaciones para el diseño de la cimentación; así como los diseños arquitectónicos, que contemplan la distribución espacial, funcionalidad y cumplimiento de los lineamientos aplicables para este tipo de infraestructura.

De igual manera, se hará entrega de los diseños estructurales, desarrollados bajo la normativa sismo resistente vigente, junto con los diseños de redes hidrosanitarias y eléctricas, los cuales incluyen memorias de cálculo, planos y especificaciones técnicas necesarias para su correcta ejecución. Adicionalmente, se incorporan los diseños de la red contra incendios, garantizando condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de protección y atención de emergencias.

1.2.1.1. NORMATIVIDAD APLICABLE:

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos, acuerdos y guías descritos así de forma general:

- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION	CODIGO: SIPMV 130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 8 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024

- Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente

Adicional a la normatividad que sustenta la elaboración del presente estudio se tiene:

- En el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y las leyes de la Republica de Colombia, y en especial, la Ley 80 de 1993, reformado mediante la Ley 1150 de 2007, los artículos modificados por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 la Ley 2069 del 2020, Decreto 1860 de 2021; siéndole además aplicables todas las normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas de la función pública, el código Contencioso Administrativo, los comerciales y las civiles Colombianas Vigentes.
- La constitución política prevé en el artículo 2° como fines del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

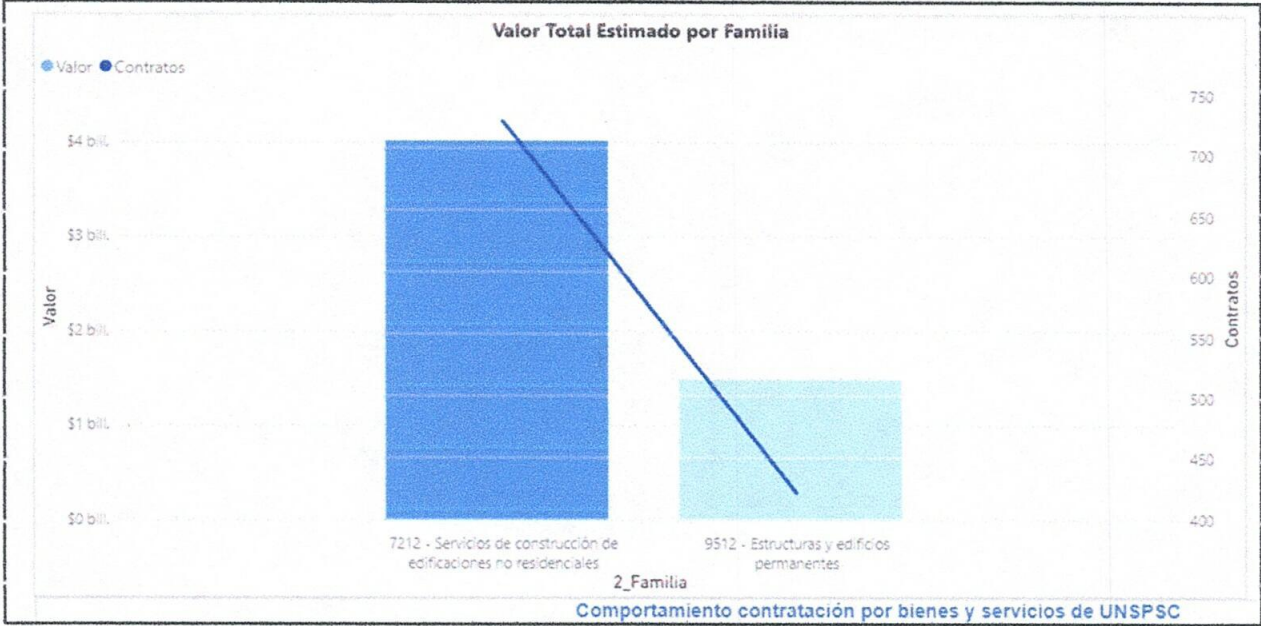
1.2.2. PERSPECTIVA DEL ANALISIS COMERCIAL (DEMANDA-OFFERTA)

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta.

1.2.2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

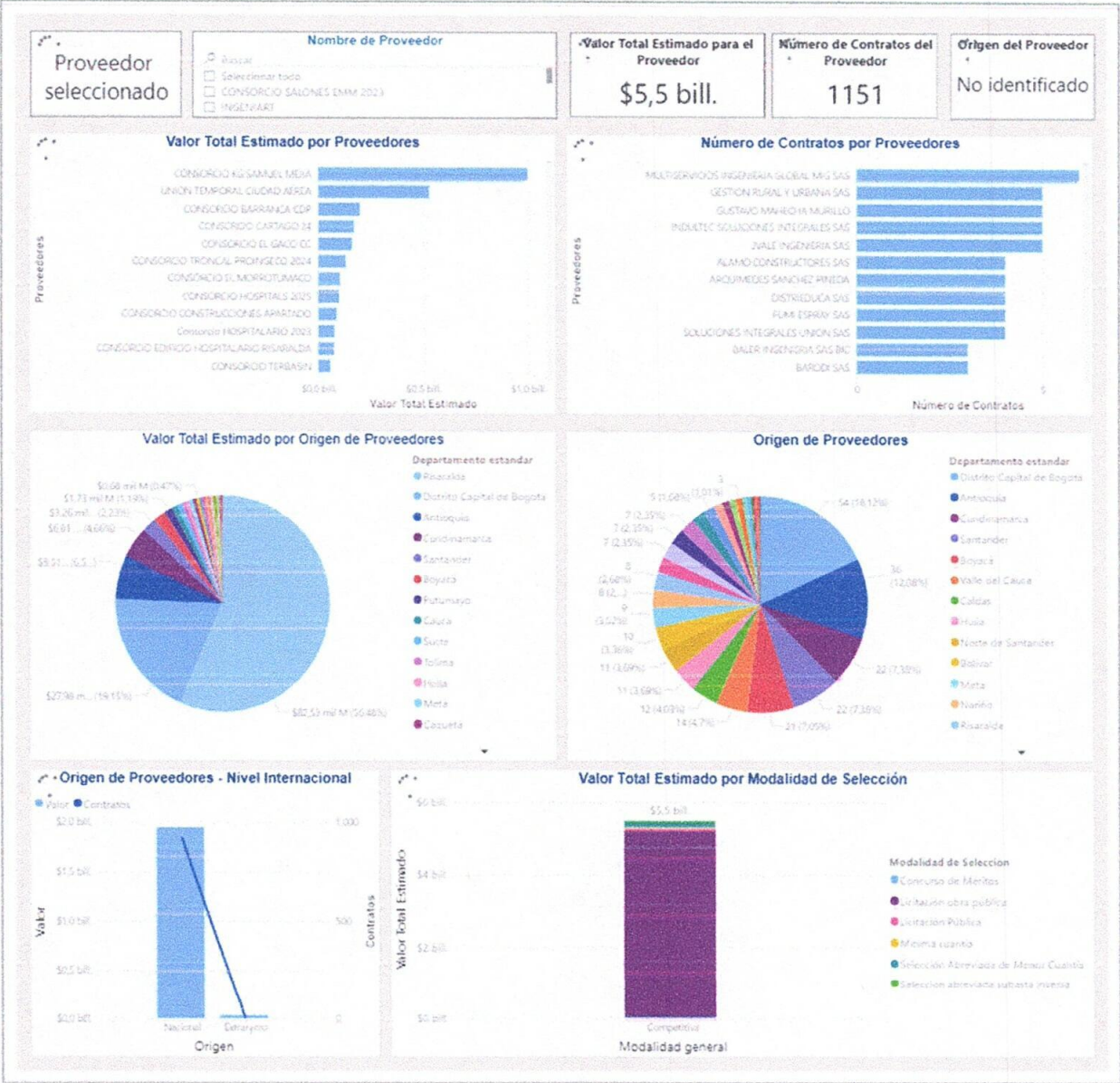
Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), Identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector.

Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la demanda que se presenta para el Municipio de Nobsa es la siguiente:



Al integrar esta nueva variable al análisis, se observa una clara segmentación en la especialidad de la demanda dentro de las familias UNSPSC estudiadas. La categoría 7212 (Servicios de construcción de edificaciones no residenciales) se posiciona como el motor principal del mercado, concentrando la mayor parte de la inversión con un valor estimado cercano a los \$4 billones de pesos y un volumen superior a los 700 contratos. Este dominio refleja una demanda estatal volcada hacia la ejecución de obra civil compleja, infraestructura administrativa y centros de servicios, donde la naturaleza del gasto es intensiva en capital.

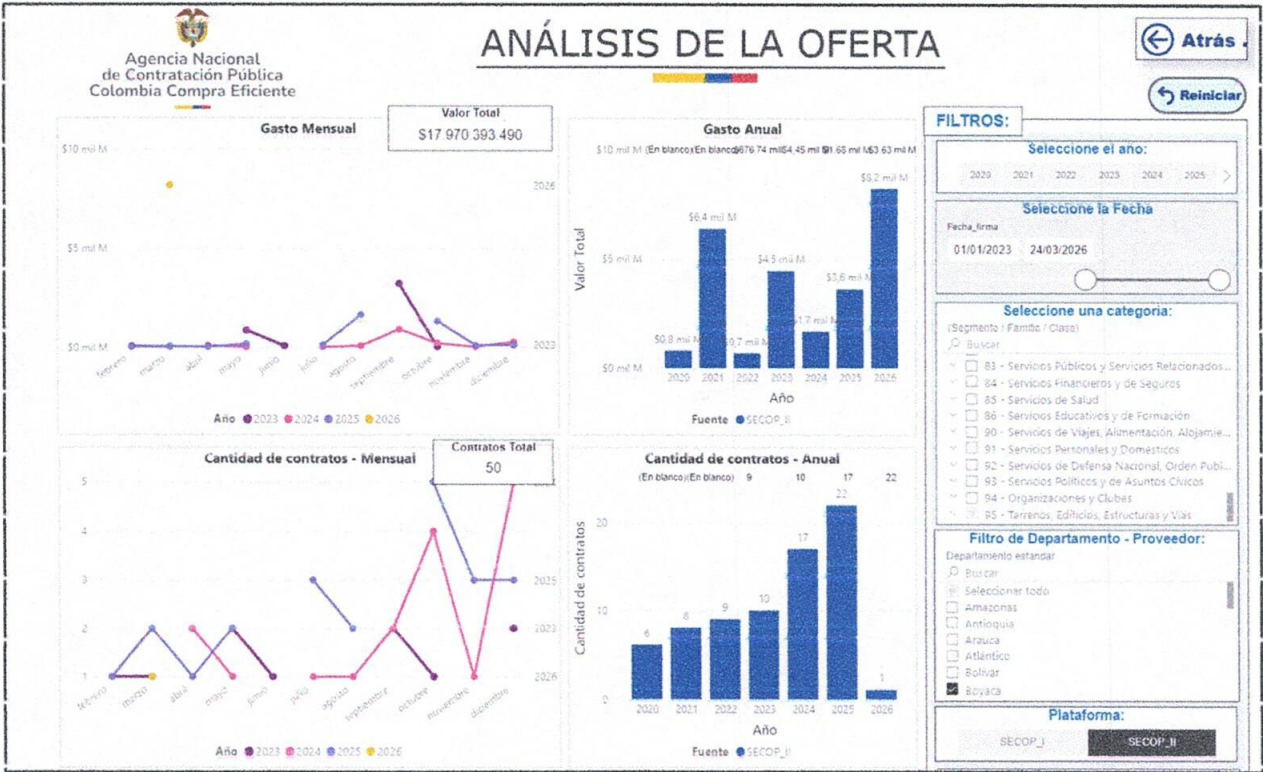
Por otro lado, la familia 9512 (Estructuras y edificios permanentes), aunque registra una inversión menor —aproximadamente \$1,5 billones de pesos— y un volumen de contratos cercano a los 420, representa un nicho especializado y complementario dentro de la cadena de suministro. La correlación entre ambas familias sugiere que el Estado prioriza la contratación integral de servicios de construcción (7212) por encima de la adquisición de estructuras preexistentes o componentes aislados (9512). En conclusión, el mercado analizado está liderado por la ejecución directa de proyectos de edificación no residencial, lo que implica que la competitividad del sector depende de la capacidad de los proponentes para gestionar contratos de obra de gran escala, mientras que la provisión de estructuras permanentes actúa como un mercado de soporte con un valor promedio por contrato significativamente más bajo pero igualmente constante.



El análisis del ecosistema de proveedores y las dinámicas de adjudicación revela una estructura de mercado competitiva, con una fuerte participación de actores locales y una clara prevalencia de procesos de selección de alta complejidad. A nivel de oferentes, se observa un mercado encabezado por el Consorcio KG Samuel Mejia, el cual lidera el valor total estimado con una cifra cercana a \$1 billón de pesos, seguido de lejos por otros actores como Unión Temporal Ciudad Aérea. Es notable que, mientras el valor se concentra en unos pocos consorcios de gran escala, el número de contratos se distribuye de manera más uniforme entre empresas de servicios de ingeniería, destacándose Multiservicios Ingeniería Global MIG SAS con el mayor volumen de procesos adjudicados.

Geográficamente, el mercado está marcado por una concentración estratégica: Risaralda lidera de forma contundente el valor total estimado con un 56,48% de la inversión, seguido por el Distrito Capital de Bogotá con un 19,15%. No obstante, al analizar el origen por número de proveedores, Bogotá y Antioquia aportan la mayor cantidad de participantes (18,12% y 12,08% respectivamente), lo que sugiere que mientras el capital se moviliza hacia proyectos específicos en regiones como Risaralda, la base técnica y empresarial proviene primordialmente de los principales centros urbanos del país. Asimismo, la participación internacional es marginal, consolidando un sector de dominio casi exclusivo de proveedores nacionales. Finalmente, la modalidad de Licitación de Obra Pública es el vehículo predominante de contratación, acaparando la casi totalidad del valor de los \$5,5 billones transados, lo que ratifica que la demanda se canaliza a través de procesos competitivos abiertos, exigiendo a los interesados altos estándares de cumplimiento y capacidad de contratación para acceder a los proyectos de mayor envergadura.

1.2.2.2. ANALISIS DE LA OFERTA

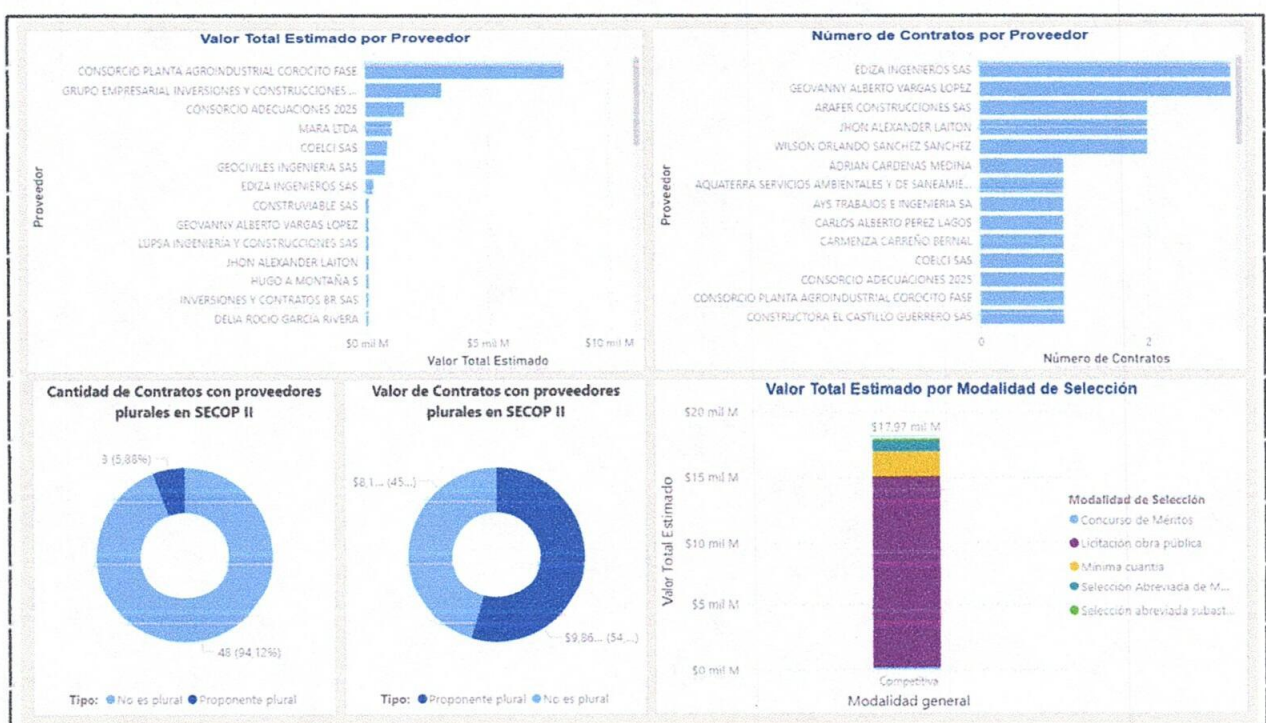


A diferencia del análisis previo centrado en la demanda, el Análisis de la Oferta para el departamento de Boyacá revela una dinámica de mercado más atomizada y con comportamientos financieros diferenciados. En este contexto, la oferta ha registrado un valor total de \$17.970 millones de pesos a través de 50 contratos, lo que indica un mercado de menor escala pero con una tendencia de crecimiento acelerado en la participación de proveedores locales durante el último bienio.

El comportamiento anual de la oferta muestra una recuperación notable tras la contracción de 2022. Mientras que en 2021 se alcanzó un pico de \$6,4 mil millones, el año 2025 cerró con un volumen récord de 22 contratos, consolidando una base de proveedores más activa en la región. Resulta particularmente relevante el inicio de 2026, donde en apenas el primer trimestre ya se registra una oferta por valor de \$8,2 mil millones, superando el total facturado en cualquier año completo anterior. Este repunte sugiere una mayor especialización o capacidad técnica de los proveedores boyacenses para captar proyectos de mayor cuantía en la vigencia actual.

En cuanto a la estacionalidad de la oferta mensual, se observa una volatilidad marcada con picos de adjudicación en septiembre y octubre, contrastando con periodos de baja actividad al inicio del año. Este patrón sugiere que los proveedores locales ajustan su capacidad operativa y comercial para responder a los cierres de convocatorias estatales del segundo semestre. En conclusión, la oferta en Boyacá para estas categorías se caracteriza por un crecimiento exponencial en el valor captado durante 2026 y una consolidación en el número de procesos ganados, lo que posiciona a los actores regionales como competidores con una eficiencia al alza y una capacidad de respuesta cada vez más alineada con los ciclos de inversión pública.

No obstante, la capacidad de captación de recursos muestra una concentración significativa en el Consorcio Planta Agroindustrial, el cual lidera la oferta en términos de valor con una participación cercana a los \$8 mil millones, a pesar de contar con un solo proceso adjudicado. Este patrón se repite con el Grupo Empresarial Inversiones y el Consorcio Adecuaciones, lo que indica que el mercado está orientado a proyectos de mediana y gran envergadura donde la especialización técnica del proveedor es determinante. En contraste, empresas como Ediza Ingenieros SAS y Geovanny Alberto Vargas destacan por su recurrencia, logrando el mayor número de contratos (3 cada uno), lo que denota una alta eficiencia operativa y una presencia constante en los procesos de menor cuantía. En conclusión, la oferta se divide entre proveedores de gran escala con contratos de alto impacto y una base técnica recurrente que asegura la continuidad de los servicios de ingeniería y construcción de menor escala, consolidando un tejido empresarial diverso y con capacidad probada de respuesta.



 ALCALDÍA DE NOBSA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION	CODIGO: SIPMV 130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 14 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024

La segmentación final de la oferta profundiza en la estructura asociativa de los proponentes y las modalidades de selección que rigen el mercado regional. Un hallazgo crítico es la predominancia de los proponentes individuales en términos de volumen, representando el 94,12% de los contratos (48 procesos). No obstante, al analizar el valor económico, se observa un equilibrio competitivo: los proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), pese a representar solo el 5,88% de los contratos, capturan el 54% del valor total estimado (\$9,86 mil millones). Esto confirma que las estructuras asociativas son el vehículo preferido para acceder a proyectos de alta complejidad y mayor presupuesto, mientras que la contratación individual domina la ejecución de procesos de menor escala.

En cuanto a la transparencia y los mecanismos de adjudicación, la Licitación de Obra Pública se consolida como la modalidad principal por valor, aportando la gran mayoría de los \$17,97 mil millones registrados. La presencia marginal de otras modalidades como la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada refuerza la idea de un mercado orientado hacia la competitividad abierta. En conclusión, el panorama de la oferta revela un sector donde la asociatividad estratégica es la clave para liderar en valor, mientras que la recurrencia y la especialización individual sostienen el dinamismo operativo diario, todo bajo un marco de contratación mayoritariamente público y competitivo.

Para concluir el análisis del sector, se presenta una síntesis técnica que correlaciona las dinámicas de Demanda y Oferta, identificando los puntos de equilibrio, las brechas de mercado y la posición estratégica del departamento de Boyacá frente al panorama nacional.

El análisis comparativo revela un mercado de infraestructura y servicios de edificación (UNSPSC 7212 y 9512) caracterizado por una asimetría financiera positiva, donde la demanda institucional es robusta y los ciclos de inversión están claramente definidos. Mientras que a nivel nacional la demanda alcanzó picos de \$2,3 billones en un solo año, la oferta regional analizada (enfocada en Boyacá) muestra un crecimiento exponencial, pasando de ser un actor de reparto a liderar la captación de recursos en el primer trimestre de 2026 con más de \$8,2 mil millones.

Escenarios Clave de Interacción: Especialización vs. Generalidad: La demanda estatal prioriza la familia 7212 (Construcción no residencial), exigiendo contratos integrales de gran envergadura. La oferta ha respondido con una dicotomía estratégica: mientras el 94% de los contratos son ejecutados por oferentes individuales, el 54% del valor del mercado es capturado por proponentes plurales (consorcios). Esto indica que la asociatividad no es solo una opción, sino un requisito técnico-financiero para acceder a los proyectos de alto impacto que lideran la demanda nacional.

Ciclos de Oportunidad: Existe una sincronía crítica en la temporalidad de ambos escenarios. La demanda presenta una aceleración sistemática a partir de mayo, culminando en picos de adjudicación en el último trimestre. La oferta ha demostrado capacidad de adaptación a este ciclo, concentrando su mayor volumen de contratos ganados en el segundo semestre, lo que valida la eficiencia operativa de los proveedores para responder a la presión del cierre de vigencia fiscal.

Dominio de la Licitación Pública: Tanto en el estudio de demanda como de oferta, la Licitación de Obra Pública es la modalidad reina. Esto configura un escenario de "juego abierto" donde las barreras de entrada son técnicas y de experiencia. El hecho de que la oferta regional esté captando valores récord a través de esta modalidad competitiva sugiere una maduración del tejido empresarial local, que ahora compite con estándares nacionales.

Concentración Geográfica y Flujos de Capital: Se identifica un fenómeno de centralización de la inversión en nodos como Risaralda y Bogotá en términos de demanda total, pero con una oferta boyacense que muestra una eficiencia al alza. El escenario actual de 2026 plantea un cambio de paradigma: la oferta está reaccionando más rápido que en años anteriores, logrando en un solo trimestre lo que históricamente tomaba un año completo, lo que podría indicar una saturación positiva o una mayor agilidad en la contratación pública para el presente periodo.

En conclusión, el sector se encuentra en un momento de estabilización hacia el alto valor. Para los actores del mercado, el éxito radica en la transición hacia esquemas asociativos para proyectos 7212 y en la preparación de capacidad operativa para el segundo semestre del año. El escenario Demanda

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACION	CODIGO: SIPMV 130
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 15 de 70
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: 29-07-2024

vs. Oferta es saludable, con un flujo de capital constante de \$5,5 billones en el histórico nacional que garantiza sostenibilidad, siempre que los proveedores mantengan la especialización técnica que el Estado colombiano está demandando actualmente.

1.2.2.3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

A continuación, se desarrolla el análisis técnico del sector económico vinculado al objeto contractual, fundamentado en una revisión detallada de las dinámicas actuales del mercado. Para este propósito, se examinan los antecedentes de contratación de la Alcaldía de Nobsa bajo la modalidad de Licitación de Obra Pública, identificando la idoneidad y capacidad de los proveedores (personas naturales o jurídicas, y estructuras plurales) para ejecutar de manera eficiente las obras y servicios requeridos por la entidad en cumplimiento de sus metas misionales.

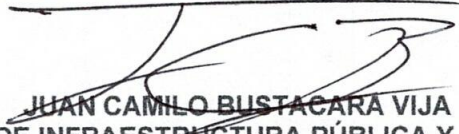
a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MN-LP-007 DE 2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO MUNICIPAL DE NOBSA ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1,309,974,534
MN-LP-011 DE 2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	CONSTRUCCION DE MURO PARA EL CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACA	\$269,028,239
MN-LP-002 DE 2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL COLEGIO NAZARETH, LA VEREDA UCUENGA Y LA VEREDA CHAMEZA MENOR DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ	\$1,929,124,472

b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Visitando el portal del SECOP, se observó que las entidades públicas utilizan diferentes modalidades de contratación, pero tienen como base precios generales de mercado mediante la solicitud de cotizaciones.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CAS-OAJ-LP-014-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA CIUDADELA SAN MARCOS DE LA COMUNA V DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$241,612,345,934
L.P. 4 DE 2018	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL GUARCENITO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	\$3,341,924,739
DV-LPO-0015 DEL 2021	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CDI "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" DE LA CIUDADELA ESTUDIANTIL, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$421,446,016


JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VALORIZACIÓN

Elaboró. -	Revisó. -	Aprobó. -
Nombre. - José Miguel Carvajal Cargo. - Profesional Ambiental – Secretaría de Planeación	Nombre. - Camilo Vargas Chia Cargo: Profesional de Apoyo Secretarial de Planeación y Desempeño Institucional Nombre. - Magda Pilar Rincón Herrera Cargo: Secretaria De Planeación y Desempeño Institucional Nombre: Juan Camilo Bustacara Vija Cargo: Secretario de infraestructura Pública, Movilidad y Valorización Nombre. – Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer y Programas Sociales	Nombre. – Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer y Programas Sociales Nombre: Juan Camilo Bustacara Vija Cargo: Secretario de infraestructura Pública, Movilidad y Valorización

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y revisión

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación excesiva de precios de insumos superior a la estimada en el presupuesto	Ruptura del equilibrio económico del contrato y posibles retrasos	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis de precios unitarios (APU) frente a índices oficiales y optimización de suministros	2	2	4	Medio	Sí. Puede generar parálisis por falta de liquidez o desequilibrio financiero	R Legal del Supervisor del Contrato-Interventoría	Durante toda la vigencia de la ejecución contractual.	Verificación de los índices de precios y revisión de los APU en las actas.	Mensual, previo a la aprobación de actas parciales de pago
2	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Demoras en la aprobación de permisos de aprovechamiento forestal o cambios en las obligaciones de compensación técnica	Retrasos críticos en el cronograma de obra y posibles sanciones administrativas	4	4	8	Alto	Entidad/Contratista	Gestión proactiva ante la autoridad ambiental y cumplimiento riguroso de planes de compensación	2	3	5	Medio	Sí. Impide el inicio de actividades en frentes de obra específicos.	Supervisor de la Entidad-Residente Ambiental del Contratista.	Según cronograma de trámites ante la autoridad ambiental.	Revisión del estado de trámites en la plataforma VI-AL y actas de cumplimiento de compensación.	Quincenal, mediante informes de intervención o supervisión.
3	General	Interno	Ejecución	Operativo	Incumplimiento de metas por deficiencias en la capacidad técnica o disponibilidad de mano de obra calificada.	No cumplimiento del objeto contractual y afectación a los indicadores del Plan de Desarrollo.	2	4	6	Alto	Contratista	Exigencia de perfiles profesionales certificados y planes de contingencia para reemplazo de personal.	2	2	4	Medio	Sí. Genera retrasos en el cumplimiento del cronograma a físico y metas del plan de desarrollo.	Director de Obra del Contratista / Supervisor del Contrato	Durante toda la etapa de ejecución de actividades de campo.	Comparación entre el cronograma programado vs. ejecutado o verificación de personal en sitio.	Semanal, durante el comité técnico de obra.
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificaciones en la normativa técnica o de contratación pública aplicable al sector durante la ejecución.	Necesidad de realizar ajustes jurídicos o técnicos a los documentos contractuales vigentes.	2	3	5	Medio	Entidad	Asesoría jurídica continua y suscripción de modificaciones contractuales en caso de ser necesario	1	3	4	Bajo	Sí. Requiere ajustes jurídicos que pueden suspender términos administrativos.	Oficina Asesora Jurídica / Supervisor de la Entidad.	Al momento de la expedición de nueva normativa aplicable.	Revisión de boletines jurídicos y circulares externas de Colombia Compra Eficiente.	Mensual, o cada vez que se emita una norma de impacto sectorial.

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

5	General	Externo	Ejecución	Social	Oposición de la comunidad o actores locales al desarrollo del proyecto por falta de socialización o impactos percibidos.	Suspensión de actividades por vías de hecho.	3	3	6	Alto	Contratista/Entidad	Estrategia de socialización y atención de PQRS.	2	2	4	Medio	Sí. Las vías de hecho o paros locales pueden impedir el acceso a los frentes de trabajo.	Gestor Social del Contratista / Enlace Institucional de la Entidad.	Al cierre del contrato tras la entrega satisfactoria a la comunidad.	Revisión del buzón de PQRS, actas de socialización y seguimiento a compromisos adquiridos con las juntas de acción comunal.	Mensual, a través de informes de gestión social.
6	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos climáticos extremos (lluvias atípicas).	Deterioro de materiales y retrasos físicos.	4	3	7	Alto	Contratista	Ajuste de cronograma y drenajes adecuados.	2	3	5	Medio	Sí. La variabilidad climática puede obligar a reprogramaciones de actividades críticas de campo.	Director de Obra/Supervisor del Contrato.	En cada evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado.	Monitoreo de alertas del IDEAM y registro de lluvias en la bitácora de obra con evidencia fotográfica.	Diario, con reporte consolidado en el comité de obra semanal.
7	General	Interno	Ejecución	Calidad	Materiales que no cumplen especificaciones técnicas.	Deficiencias estructurales y no recibo de obra.	2	4	6	Alto	Contratista	Ensayos de laboratorio o certificado de calidad.	1	3	4	Bajo	Sí. El uso de materiales deficientes conlleva al no recibo de obra y responsabilidad fiscal.	Residente Técnico/Supervisor de la Entidad/Interventoría	En cada etapa de recepción de insumos y material en sitio.	Revisión de certificados de calidad de proveedores y ejecución de ensayos de laboratorio (resistencia, granulometría, etc.).	Permanente, por cada lote de material que ingrese al proyecto.

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

8	General	Interno	Ejecución	Seguridad SST	Accidentes laborales por omisión de protocolos.	Responsabilidad civil/penal	2	4	6	Medio	Contratista	Suministro de EPP y capacitaciones periódicas.	1	3	4	Bajo	Sí. Un accidente grave implica la suspensión inmediata por parte de autoridades laborales	Especialista SST del Contratista/Suervisor	Durante toda la ejecución, hasta el retiro definitivo o del personal	Auditorías de campo a los permisos de trabajo, uso de EPP y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Semanal, con inspecciones aleatorias de seguridad.
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez o acceso a crédito	Incumplimiento de pagos a subcontratistas.	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de flujo de caja y actas oportunas.	1	3	4	Bajo	Sí. La iliquidez del contratista frena el flujo de recursos a subcontratistas y proveedores.	Representante Legal del Contratista.	Durante toda la etapa de ejecución financiera del contrato.	Análisis del flujo de caja del proyecto y verificación del pago oportuno a la cadena de suministros.	Mensual, coincidiendo con el corte de facturación.

MATRIZ 3 - RIESGOS

1	General	Interno	Ejecución	Tecnológico y de Seguridad de la Información.					Falla en los sistemas de respaldo o pérdida de integridad de la información técnica y administrativa (estudios, planos, informes de supervisión) por ataques cibernéticos, fallas de hardware o errores en la gestión de datos	pérdida de la trazabilidad contractual, retrasos en la rendición de cuentas ante entes de control y posible nulidad de actos administrativos por falta de soportes	2	4	6	Alto	Contratista	Implementación de un protocolo de "Backup" en la nube con recundancia física, uso de firmas digitales para documentos oficiales y restricción de accesos mediante perfiles de usuario autorizado	1	3	4	Bajo	Sí. La ausencia de soportes digitales e información técnica impide el trámite de pagos y la validación de cumplimiento por parte de la supervisión	Director de Obra / Especialista en Gestión Documental del Contratista.	Permanente, desde el acta de inicio hasta la entrega del archivo final en liquidación	Verificación de cargas en el repositorio digital compartido, revisión de bitácoras de respaldo y validación de la integridad de los archivos antes de cada comité de obra.	Quince días, coincidiendo con la entrega de reportes técnicos de avance.
---	---------	---------	-----------	---	--	--	--	--	--	--	---	---	---	------	--------------------	--	---	---	---	------	--	--	---	--	--

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

1	General	Externo	Ejecución/Liquidación	Legal	Surgimiento o de reclamaciones judiciales o extrajudiciales por parte de terceros (vecinos, propietario colindante o subcontratistas) derivadas de daños, servidumbres no previstas o incumplimientos de obligaciones laborales por parte del contratista	Afectación al presupuesto municipal por indemnizaciones, medidas cautelares que suspendan la obra y deterioro de la imagen institucional de la Alcaldía	2	4	6	Año	Contratista			Constitución y aprobación de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y actual y de salarios y prestaciones sociales. Realización de actas de vecindad detalladas antes del inicio de cualquier intervención física.	1	4	5	Bajo	Sí. Una orden judicial de suspensión o un embargo de cuentas del contratista detendría el flujo financiero y físico de proyecto	Asesor Jurídico del Contratista / Supervisor de la Entidad.	Desde la suscripción del contrato hasta el término de la garantía de estabilidad (post-liquidación).	Verificación de la vigencia y suficiencia de las garantías (pólizas), revisión de actas de vecindad y seguimiento a la planilla de pagos de seguridad social y para fiscales.	Mensual, como requisito indispensable para el trámite y aprobación de cada acta de pago parcial.
1																							